



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19962/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Director y Vicedirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, solicitan la actualización de los aranceles por contraprestación de servicios referidos a las actividades de cursos de natación para el año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 10 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 62717, y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 14;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el Director y Vicedirector Administrativo de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, autorizar la actualización de los aranceles por contraprestación de servicios referidos a las actividades de cursos de natación para el año 2018, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de fojas 5, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

sl

